



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2023-164-APN-D#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 29 de Junio de 2023

Referencia: Acta Reunión 15-06-23.

En la Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, siendo las 10 y 50 Hs. Del 15 de junio de 2023, se reúne el DIRECTORIO del INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD, en la sede IOSFA de la calle PASO 550, presidido por el Dr. Darío H. DÍAZ PEREZ, y en presencia de los vocales, VL(R-Art.62) VGM Eduardo URRUTIA, GD(R-Art.62) Alejandro L. LOPEZ, GB (R.Art.62) VGM Luis PUCHETA, GB(R) Pedro ABREGÚ, BR(R-Art.62) Daniel GIMÉNEZ, PG (RS) Francisco SUSSINI, Lic. Valeria CALLEJA WAYAR, Dr. Ricardo LOPEZ y el Secretario General, Dr. Sergio D. DE VINCENTI.

De acuerdo al orden del día, existiendo quórum suficiente para sesionar, en virtud de lo establecido por el artículo 12 del Anexo I de la RESFC-2020-40-APN-D#IOSFA, que constituye el "Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio", se consideran los siguientes temas:

Número de Orden1, EX-2022-132914694--APN-UM#IOSFA, Licitación Pública N° 08/2023 Adquisición de Productos Absorbentes Descartables de Uso Externo para Niños y Adultos.

Por EX-2022-132914694--APN-UM#IOSFA, el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la aprobación de la Licitación Pública N° 08/2023 "Adquisición de Productos Absorbentes, Descartables de Uso Externo para Niños y Adultos.

Analizadas las actuaciones, visto el ME-2023-36995244-APN-UM-#IOSFA, Dictamen de Evaluación de Ofertas, IF-2023-40897801-APN-CEO#IOSFA, Dictamen Jurídico IF-2023-62622932-APN-SGAJ#IOSFA, y luego de un intercambio de Opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que, aprueba la Licitación Pública N° 08/2023 "Adquisición de Productos Absorbentes, Descartables de Uso Externo para Niños y Adultos.

Número de Orden 2 EX-2022-45845406-APN-UMYSG#IOSFA Servicio de Limpieza Integral para IOSFA Central y Dependencias.

Por, EX-2022-45845406—APN-UMYSG#IOSFA el Dr. DIAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la aprobación de la LP N° 33/2022

Servicio de Limpieza Integral para IOSFA Central y Dependencias.

Analizadas las actuaciones, visto el Informe Técnico IF-2023-15203319-APN-SSG#IOSFA, Dictamen de Evaluación de Ofertas, Dictamen Jurídico, IF-2023-46935858-APN-SGAJ#IOSFA, ME-202352970598-APN-SGAJ#IOSFA, y luego de un intercambio de

opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo que aprueba la LP N°33/2022 para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral para IOSFA Central y Dependencias.

Número de Orden 3, EX-2022-122942283-APN-SAFYF#IOSFA Recurso Jerárquico, en subsidio del Recurso de reconsideración, interpuesto por la ex agente XXXXXXXXX

Por EX-2022-122942283-APN-SAFYF#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, el Recurso Jerárquico, en Subsidio del Recurso de Reconsideración, interpuesto por la ex agente XXXXXXXX contra el ME- 2023-137149409-APN-SFYAF#IOSFA.

Analizadas las actuaciones, visto el, Dictamen Jurídico IF-2023-58268537-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que, rechaza el Recurso Jerárquico, en Subsidio del Recurso de Reconsideración, interpuesto por la ex agente XXXXXXXXX (DNI XXXXXX), respecto de la sanción disciplinaria consistente en DOS (2) días de suspensión de empleo, conforme lo dispuesto en el artículo 31 inciso c) de la Ley No 25.164.

Número de Orden 4, EX -2023-57735281-APN-SBA#IOSFA, relacionado con la solicitud de afiliación provisoria otorgada a la menor A.V.C.C.

EX-2023-57735281-APN-SBA#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ, pone a consideración del DIRECTORIO, la afiliación al IOSFA, en carácter excepcional y provisoria, de la menor A.V.C.C.

Analizadas y debatidas las actuaciones, visto los informes de la Subgerencia de Afiliaciones, IF-2023-57738962-APN-SBA#IOSFA, ME-2023-63779447-APN-SBA#IOSFA, Dictamen Jurídico IF-2023-65157982-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el acto administrativo que autoriza de manera provisoria y excepcional la afiliación de la menor en cuestión, estableciendo que debe abonar el equivalente a una cuota mínima de afiliación, por la contraprestación de la cobertura de salud recibida.

Asimismo el DIRECTORIO, recomienda a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos que, en coordinación con la Gerencia de Prestaciones canalice el caso a través del Ministerio de Salud y/o Desarrollo Social a fin de obtener la asistencia de los organismos estatales correspondientes.

Número de Orden 5, EX-2023-00930519-APN-UM#IOSFA Vademécum Ambulatorio IOSFA-Altas y Bajas.

Por EX-2023-00930519-APN-UM#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO la propuesta, formulada por la Subgerencia de Farmacias y Abastecimiento Farmacias-Unidad de Medicamentos, de actualización del Vademécum Ambulatorio IOSFA 2023, producto de las bajas e incorporación de especialidades medicinales.

En relación al tema el Dr. DÍAZ PEREZ, convoca al Subgerente de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, Farmacéutico Carlos DACHER, quien manifiesta que, en el caso del listado de baja de medicamentos se trata en todos los casos, de especialidades medicinales que los laboratorios han dejado de comercializar.

Asimismo agrega que, algunos de estos medicamentos pueden estar aun publicados en el Manual Farmacéutico, dando se de baja definitiva al vencer el último lote producido.

En relación a las altas de medicamentos el Farm.DACHER expresa que, la Subgerencia a su cargo, recaba anualmente las solicitudes de incorporación al Vademécum IOSFA, formuladas por distintas áreas, Médicos de las Delegaciones, y Hospitales Militares, Gerencia de Prestaciones-Subgerencia de Planeamiento Sanitario, las que considera consistentes, son puestas en consideración de la Gerencia de Prestaciones y la asesoría Médica de la Presidencia para la factibilidad de su incorporación y como resultado ello, se obtiene la propuesta de inclusión de especialidades medicinales en el Vademécum IOSFA.

Oído lo cual, visto los IF-2023-13878677-APN-UM#IOSFA, IF-2023-23927577-APN-UM#IOSFA, IF-2023-20349605-APN-UM#IOSFA y Dictamen Jurídico IF-2023-40398636-APN-SGAJ#IOSFA, el DIRECTORIO suscribe el Acto administrativo

pertinente.

Número de Orden 6, Autorización Porcentaje de Descuento Adicional en Medicamentos Prescritos por Médicos de Familia.

Por EX-2022-37057581- -APN-SSG#IOSFA, el Dr. DÍAZ PEREZ informa al DIRECTORIO, la propuesta de implementación del Programa Médicos de Familia y pone a su consideración la aplicación de un porcentaje de descuento adicional en medicamentos prescritos por Médicos de Familia.

En tal sentido el Dr. DIAZ PEREZ convoca al Gerente de Prestaciones CR(R) CAPANEGRA y al Subgerente de Planeamiento Sanitario, Dr. ARIAS, quien en relación al toma expresa que, la propuesta se presenta en el Marco del programa integral de prestaciones de salud al que hace referencia el DNU N° 637/13.

Asimismo agrega que, sobre la base de la atención primaria de la salud y la medicina familiar como modelos prestacionales, se prevé su implementación en todo el país y a la población mayor de 18 años, quedando excluidas las especialidades de, Oftalmología, Ginecología, Obstetricia Oncología emergencias odontología y psicología.

Agrega el Dr. ARIAS que, la Delegación calculará según los casos, la cantidad de especialistas en relación al total de afiliados, la idea es pasar desde las aproximadamente 180 médicos referentes que existen en la actualidad, a un total de entre 400 y 600 prestadores. Posteriormente el afiliado deberá empadronarse, en cualquiera de los Médicos de Familia que tenga en el ámbito de su Delegación, en el caso de enfermedades crónicas el Médico de Familia deberá autorizar la derivación al especialista, la que se otorga por un año.

Asimismo agrega el Dr. ARIAS que, se propone un aumento del Cinco Por Ciento (5%) de la cobertura, en medicamentos ambulatorios y crónicos a los afiliados cuya receta sea prescrita por el Médico de Familia.

El Dr. DÍAZ PEREZ expresa que, la implementación del programa será paulatina, comenzando por las localidades alejadas de los centros de salud urbanos, concluyendo en el AMBA. Asimismo agrega que, la propuesta tiene como eje central la atención primaria de la salud y la medicina preventiva.

Oído lo cual, visto el dictamen jurídico, IF-2023-28618693-APN-SGAJ#IOSFA, IF-2023-41920301-APN-SGAJ, IF-2023-64446268-APN-SPS#IOSFA IF-2023-64437110 y luego de un intercambio de opiniones el DIRECTORIO, aprueba el aumento del Cinco Por Ciento (5%) de la cobertura en medicamentos ambulatorios y crónicos a los afiliados, cuya receta se prescribe por el Médico de Familia.

Número de Orden 7, EX-2023-16754317-APN-IOFSA#MD. Creación Centro de Atención al Afiliado VILLAGUAY.

Por EX-2023-16754317-APN-IOFSA#MD, el Dr. DÍAZ PEREZ pone a consideración del DIRECTORIO, la propuesta de creación del Centro de Atención al Afiliado (CAA) VILLAGUAY.

Analizadas las actuaciones, visto la PV-2023-64778742-APN-GDYSS#IOSFA, Dictamen Jurídico, IF-2023-68584181-APN-SGAJ#IOSFA, y luego de un intercambio de opiniones, el DIRECTORIO suscribe el Acto Administrativo de creación del Centro de Atención al Afiliado Villaguay.

Asimismo el DIRECTORIO, en concordancia con lo resuelto en la Reunión N° 159, Número de Orden 14, ratifica que la Resolución adoptada precedentemente no debe generar aumento de la dotación de personal y gastos de locación de inmuebles destinados a tal efecto.

Otros Temas.

IF-2023-17573042-APN-GCSI#SIGEN. Informe SIGEN Estructura de la UAI-IOSFA.

El Dr. DIAZ PEREZ presenta Al DIRECTORIO el informe elaborado por el Gerente de Control del Sector Institucional de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en relación a la aprobación de la estructura de la Unidad de Auditoría Interna (UAI-IOSFA).

El DIRECTORIO toma conocimiento del IF-2023-17573042-APN-GCSI#SIGEN y tal lo resuelto en la Reunión N° 137, Número de Orden 6, Ex-2020-84209718-APN-SIGEN. Estructura Orgánica-Conformación de UAI, deja asentado que, el cargo de Supervisor es equivalente a Jefe de Departamento pero a fin de no afectar el nivel de los funcionarios que se desempeñan como Jefes de Unidad en la UAI, aprobó las equivalencias de la actual Estructura de la UAI.

Exposición Gerente de Prestaciones. Procedimiento Cargos de Salud.

En relación tema el Gerente de Prestaciones CR(R) CAPANEGRA, expone y responde consultas formuladas por los VOCALES y el Presidente del DIRECTORIO, en relación a la propuesta de Procedimiento de Cargos de Salud) IF-2022-07599315-APN-GP#IOSFA y el Modelo de Acta Acuerdo (IF-2022-07599177-APN-GP#IOSFA) a suscribir con los representantes de las FFAA y FFSS.

Oído lo cual el DIRECTORIO acuerda, instruir a la Gerencia de Prestaciones para que coordine la realización de una reunión de trabajo con los Jefes de cada una de las Fuerzas y los responsables de Salud de cada una de las Fuerzas, juntamente con el DIRECTORIO y dicha Gerencia a efectos de lograr una definición y posterior firma del Procedimiento.

Control Patrimonial de Bienes Muebles.

Habiendo tomado conocimiento del estado de situación de "inventarios de bienes de uso", en lo referido a la "Entrega y Recepción de bienes" y la correspondiente "Conformación de Inventarios (ME-2023-64174236-APN-GG#IOSFA,ME-2023-63562004-APN-SSG#IOSFA),el DIRECTORIO considera que, la Obra Social se encuentra en una delicada situación debido a los retrasos en su implementación, situación que deberá ser subsanada de inmediato. Al respecto, el Gerente General adoptará las medidas de fondo que estime necesarias, a efectos de entregar formalmente el cargo de la Obra Social a la totalidad de los responsables de su custodia, antes de los Sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente.

Asimismo el DIRECTORIO acuerda, la necesidad de reforzar el área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Servicios Generales con Personal Militar en actividad o retirado, especializado en la materia, para lo cual, la Gerencia General arbitrará las medidas necesarias a tal fin.

Proyecto Trelles y Pringles.

Visto las propuestas remitidas por la Unidad de Obras e Infraestructura, mediante ME-2023-68472977-APN-SSG#IOSFA y ME-2023-68480595-APN-SSG#IOSFA, el DIRECTORIO acuerda que, dicha Unidad avance en la presentación del estudio de viabilidad, y disponibilidad de asignación presupuestaria a efectos de definir su concreción en el presente año.

Propuesta de Creación del Cargo de Responsable de Recupero de Gastos Medicamentos de Alto Precio.

El PG (RS) SUSSINI, informa al DIRECTORIO que, en el ámbito de la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, funciona informalmente un área, encargada del recupero de gastos de medicamentos de Alto Precio, cuya tarea, ha significado un ahorro de gastos para la Obra Social, por lo que a fin de darle al área una entidad orgánica, está elaborando la propuesta, para ser presentada al DIRECTORIO, de creación del Cargo de Recupero de Gastos de Medicamentos de Alto Precio, el cual no representa para la Obra Social, ningún gasto.

Digitally signed by GIMENEZ Daniel Eduardo
Date: 2023.06.26 12:44:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Eduardo Gimenez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LÓPEZ Alejandro Luis
Date: 2023.06.26 12:51:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Luis Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by PUCHETA Luis María
Date: 2023.06.26 13:04:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Luis María Pucheta
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by SUSSINI Francisco Feliciano
Date: 2023.06.26 13:44:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Francisco Feliciano Sussini
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by CALLEJA WAYAR Valeria Raquel
Date: 2023.06.26 13:53:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Raquel Calleja Wayar
Directora Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by LOPEZ Ricardo Jorge
Date: 2023.06.26 14:48:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Jorge Lopez
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by ABREGU Pedro Javier
Date: 2023.06.27 12:42:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pedro Javier Abregu
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by URRUTIA Eduardo Jorge
Date: 2023.06.28 09:14:42 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Eduardo Jorge Urrutia
Director Vocal
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by DIAZ PEREZ Dario Hugo
Date: 2023.06.29 16:02:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Darío Hugo Diaz Perez
Presidente
Directorio
Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas